

EXPTE. GEX: 3334/2018 JGL Ordinaria: 15-06-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

En Villa del Río, a quince de junio de dos mil dieciocho. Siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presiente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Da Estrella Criado Hombrado, D. Antonio Carabaño Agudo y D. Ginés Delgado Cerrillo.

No asiste Dª Mª José Jurado Pescuezo por razones familiares, quedando disculpada su ausencia.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, Da. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, Interventor de Fondos, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 14 de junio de 2018, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación. Se acredita por el Sr. Alcalde-Presidente que asistieron todos los Concejales convocados.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados sequidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1°.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (1/06/2018).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2°.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, se estudia la solicitud presentada por Da. María del Carmen Gómez Cañete, en representación de la asociación

> Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba. Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177 alcalde@villadelrio.es www.villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV): 5AE3 0C6B 18F5 DB99 4240

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 15/6/2018 Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 15/6/2018



Fibrovilladelrio, para obtener autorización para realizar un desfile benéfico a favor de la asociación, de moda infantil "José Torres", el día 21 de julio por la noche en los jardines Madre Teresa de Calcuta.

Solicita igualmente la instalación de escenario, acondicionado de iluminación y altavoces y autorización para instalar barra de bar, mesas y sillas.

Estudiado el asunto, por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar el uso para el día 20, por coincidir con otro evento ya programado el día 21; como en todas las activides que solicitan las Asociación locales, acuerdan facilitar escenario y vallas, así como la cesión de la megafonía, siendo de su cuenta el técnico encargado; tampoco se dispone de iluminación propia para estos eventos por lo que deberá localizarla por su cuenta.

Seguidamente, se estudia la solicitud formulada por D. Mohammed Asif. Se solicita autorización para instalar un quiosco de kebab de 3x5 en Avenida Ribera de San Isidro Labrador, concretamente en los aparcamientos junto a la piscina cubierta.

La Junta de Gobierno Local acuerda comunicarle que, siguiendo la política de los últimos años no se va a proceder a conceder ninguna nueva licencia hasta que no se ordene el tema mediante ordenanza.

A continuación, la Junta de Gobierno Local para a estudiar la solicitud presentada por Dª. Inmaculada Rus García, representación de la Hermandad de la Paz y Esperanza, expone el proyecto de la Hermandad consistente en la celebración de un outlet en la caseta municipal durante los días 5, 6 y 7 de octubre, con el fin de recaudar fondos para sufragar gastos.

Solicita autorización para el uso de la caseta, apertura de barra de bar, así como todos los pormenores que surjan para la realización del evento sin coste alguno, al tratarse de un acto benéfico.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local, estudiado el asunto, se acuerda acceder en cuanto al uso de la Caseta, si no hay oto evento, para lo que deberá poneres de acuerdo con el

> Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba. Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177 www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV): 5AE3 0C6B 18F5 DB99 4240

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 15/6/2018 Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 15/6/2018



adjudicatario. La limpieza anterior y posterior al evento deberá ser de cuenta de la hermandad solicitante.

Finalmente, pasa a estudiar la solicitud presentada por D. Francisco Sendra Montes, en representación de la Hermandad de Santa María Magdalena expone, tras conversaciones mantenidas con la Concejala Delegada de Juventud, su intención de celebrar la "IIª Colour Run Villa del Río", el próximo día 29 de septiembre.

Para llevar a cabo el evento solicita la preceptiva autorización municipal, uso de los aseos del pabellón municipal comprometiéndose la Hermandad a su limpieza, equipo de música, escenario para actuaciones musicales, conexión de luz en el recinto, instalación de barra de bar así como posibilidad de aumentar un punto de echada de polvo de color en un punto intermedio de la carrera, proponiendo el bulevar de los sueños.

Estudiada la misma, por la Junta de Gobierno Local se acuerda, como el año anterior acceder a las peticiones así como incorporar otro punto de vertido, encomendándole la exquisita limpieza tras el evento. La conexión de luz será de cuenta del solicitante.

3°.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se plantearon.

4°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (fecha y firma electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba. Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177 alcalde@villadelrio.es www.villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV): 5AE3 0C6B 18F5 DB99 4240

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 15/6/2018 Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 15/6/2018